

CONCEPCIÓN, Diciembre 27 de 2024.

Nº 390 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 06-01-2024 de fecha 19 de Diciembre del 2024; La Dirección de Planificación solicita Modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°42 del 04.12.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones.-

D E C R E T O

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por la suma de \$ 33.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		04			CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO Materiales de Uso y Consumo	1.570.-
		06			Mantenimiento y Reparaciones	28.960.-
		11			Estudios e Investigaciones	450.-
29		05			CXP ADQ. ACT. NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	2.020.-
					TOTAL GASTOS	33.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		08			CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO Servicios Generales	33.000.-
					TOTAL GASTOS	33.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARcos GACITÚA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1949002